

DECRETO ALCALDICIO N° 2278 /2021.-

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, AÑO 2022, DE LA GESTIÓN MUNICIPAL;
PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS, DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2022 Y
LAS FUNCIONES A HONORARIOS AÑO 2022.**

Chépica, a 24 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo definido en la letra c), del Artículo 6°, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se transforma en una herramienta esencial para el desarrollo de la Gestión.
2. Loa acuerdos N°136/2021; N°137/2021 y N°138/2021, adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Chépica, en Sesión Ordinaria N°1.177 de fecha 13 de diciembre de 2021, en los que se aprueba, Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2022, de la Gestión Municipal; Programas Sociales y Comunitarios, de la Gestión Municipal, año 2022 y Funciones a Honorarios año 2022, respectivamente;
3. Los certificados de Acuerdo N°136/2021; N°137/2021 y N°138/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021 del Secretario Municipal, en el cual se aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2022, de la Gestión Municipal; Programas Sociales y Comunitarios, de la Gestión Municipal, año 2022 y Funciones a Honorarios año 2022;
4. La Sentencia de Calificación y Acta de Proclamación ROL N°4.780-21 del Tribunal Electoral Regional sexta región; Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica 2021 -2024 de fecha 28 de junio de 2021 y Decreto Alcaldicio N°1.060 de fecha 29 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 118 de la Constitución Política de la República. El Decreto Alcaldicio N°2.602 de fecha 06 de diciembre de 2008. Lo consagrado en el art. 1°, 3° y 4°, letra c) del art. 6°, inciso cuarto del art. 12°, artículos 56°, 63°, 82° de la ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones, y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2022, correspondiente a la Gestión Municipal, por la suma de \$3.857.249.000 en la forma que sigue:

INGRESOS		
Subtitulo	Denominación	Monto M\$
03	Tributo sobre el uso de Bs y la Realización de Actividades	849.924
05	Transferencias Corrientes	116.134
06	Rentas de Propiedad	4.607
07	Ingresos de Operación	0
08	Otros Ingresos Corrientes	2.834.583
10	Venta de Activos No Financieros	2.000
11	Venta de Activos Financieros	0

12	Recuperación de Préstamos	0
13	Transferencia para Gastos de Capital	0
14	Endeudamiento	0
15	Saldo Inicial de Caja	50.000
	TOTAL DE INGRESOS EN M\$	3.857.249

GASTOS		
Subtitulo	Denominación	Monto M\$
21	Gatos en Personal	1.679.983
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.017.726
23	Prestación de Seguridad Social	60.000
24	Transferencias Corrientes	946.710
25	Integro al Fisco	0
26	Otros Gatos Corrientes	25.478
29	Adquisición de Activos No Financiero	7.001
30	Adquisición de Activos Financieros	0
31	Iniciativas de Inversión	66.500
32	Préstamos	0
33	Transferencia de Capital	1
34	Servicio de Deuda	53.940
35	Saldo Final de Caja	0
	TOTAL DE GASTOS EN M\$	3.857.249



2. **APRUÉBASE**, los Programas Sociales y Comunitarios, de la Gestión Municipal, año 2022, en la forma que sigue:

Actividades y Programas	Programas sociales	Programas deportivos	TOTAL	PROGRAMAS SOCIALES	PROG DEPORTIVO
1.- AYUDA SOCIAL	60.000.000		60.000.000	Ayuda Social	60.000.000
Exámenes médicos, medicamentos, materiales de construcción	60.000.000			215-24-01-007 Asistencia Social	60.000.000
consultas especialistas, alimentos, reembolsos, pañales, colchones					
frazadas y otras ayudas sociales previa evaluación social					
2.- BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR	18.400.000		18.400.000	Beca Municipal Educación Superior 2022	18.400.000
Monto asignación de becas	18.000.000			215-24-01-008 Premios y Otros	18.000.000
Alimentación	400.000			215-22-01-001 Alimentos para Personas	400.000
3.- FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)	15.000.000		15.000.000	Fondeve	15.000.000
Proyectos Juntas de Vecinos	15.000.000			215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias	15.000.000
4.- PROGRAMA ADULTO MAYOR	25.702.788		25.702.788	Programa Adulto Mayor	25.702.788
Honorarios \$690.086x12	8.281.032			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	17.692.788
Honorarios Profesionales \$784.313x12	9.411.756			215-22-01-001 Alimentos	5.000.000
Fiesta de Las Canas y/o Pasando Agosto	6.000.000			215-22-08-999 Otros (Artistas)	1.000.000
Arreglos Florales (actividades, premiaciones, funerales, etc)	450.000			215-22-09-004 Arriendo Mob.y Otros (Amplif)	400.000
Atención Pago Pensionados	1.200.000			215-24-01-008 Premios y Otros	610.000
Reuniones Unión Comunal de Adultos Mayores	360.000			215-22-09-999 Otros Arriendos	1.000.000
5.- PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL	17.573.976		17.573.976	Programa Desarrollo Organizacional	17.573.976
Honorarios Apoyo Org. Comunitarias (Marcia Oteiza) \$839.498 x12	10.073.976			215-21-04-004 Honorarios Encargado Org.Com	10.073.976
Encuentro Comunal Dirigentes Sociales	7.500.000			215-22-01-001 Alimentos	5.500.000
				215-24-01-008 Premios y Otros	1.000.000
				215-22-08-999 Otros (Artistas)	1.000.000
6.- PROGRAMA OMIL	2.858.400		2.858.400	Programa Omil	2.858.400
Honorarios E-F Rosenda-y Dora \$714.600 x4 =2.858.400	2.858.400			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios (Encargada)	2.858.400
7.- PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO	4.200.000		4.200.000	Programa Jardines Estacionales	4.200.000
Honorarios encargados por jardin	3.000.000			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	3.000.000
Materiales Centros	500.000			215-22-01-001 Alimentos	400.000
Evento	700.000			215-22-04-001 Mat.Oficina y Aseo	500.000
				215-22-08-999 Otros (Movilización, etc)	300.000
8.- PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION		28.388.983	28.388.983	Programa Deportes y Recreación	28.388.983
Honorarios Encargado \$1.200.000 x12		14.400.000		215-21-04-004 Prest.Ss.en Progr.Comunit (Enc)	14.400.000
Actividades Deportivas, Recreativas, Equipamiento, Aportes		13.988.983		215-22-01-001 Alimentos	1.200.000
				215-24-01-008 Premios y Otros	4.250.000
				215-22-08-999 Otros	7.538.983
				215-22-09-004 Arriendo Mob.y Otros (Amplif)	1.000.000
9.- PROGRAMA FAMILIA (IEF)	27.054.012		27.054.012	Programa FAMILIA (ex IEF)	27.054.012
Honorarios profesionales (Carla Cornejo) \$1.233.000x12	14.796.000			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	27.054.012
Honorarios profesionales (Carlos Muñoz Muñoz) \$1.021.501 x12	12.258.012				
10.- PROGRAMA OPD	0		0	Programa OPD	0
Actividades	0			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	0
11.- PROGRAMA MEDIOAMBIENTE	3.000.000		3.000.000	Programa MEDIOAMBIENTE	3.000.000
Problemas Sanitarios	3.000.000			215-22-11-999 Otros(Ss.técnicos)	3.000.000
Limpieza fosas domiciliarias, mejoramiento plantas de tratamiento, operativos sanitarios, iniciativas cuidado del medioambiente, reciclaje, convenios y otros					
12.- PROGRAMA VIVIENDA-Egis	10.915.976		10.915.976	Entidad Patrocinante	10.915.976
Honorarios \$589.498 x12	7.073.976			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	10.915.976
Honorarios 1 arquitecto-1 constructor-1 técnico (mes Enero 2022)	3.842.000				
	0				
13.- PRODESAL	32.974.965		32.974.965	Prodesal	32.974.965
Honorarios Secretaria \$685.480 x12	7.025.760			215-22-04-004 Productos Farmacéuticos	2.500.000
Honorarios Ingeniero en Alimentos \$1.000.000 X12	12.000.000			215-22-11-002 Cursos de Capacitación	1.800.000
Bono Servicio Básico	9.307.941			215-22-09-003 Arriendo Vehículos	1.500.000
Diferencial de \$ 64.462 x6x12	4.641.264			215-22-01-001 Alimentos	400.000
				215-22-04-001 Mat.Oficina	907.941
Honorarios = 7.025.780+12.000.000+4.641.264 = 23.667.024				215-21-04-004 Prest.de Ss en Progr.Comunitarios	23.667.024
BONO ss Basico \$ 9.307.941				215-22-04-012 Otros mat. Y Utiles diversos	500.000
				215-22-08-007 Pasajes Fletes y Pesajes	1.200.000
				215-22-04-006 Fertilizantes e Insecticidas	500.000
14.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	9.092.372		9.092.372	Registro Social Hogares	9.092.372
Honorarios (Rafaela González) M-F \$454.956 x 12	909.112			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	9.092.372
Honorarios (Rafaela González) E a D \$227.728 x 10	2.277.280				
Honorarios (Maria Leo Espinoza Barrera) \$492.185x 12	5.905.980				
15.- PROGRAMA CHILE OCREE CONTIGO	2.768.964		2.768.964	Chile Crece Contigo	2.768.964
Honorarios Sala Estimulación (E-F-M)	2.768.964			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	2.768.964
16.- PROGRAMA SUBVENCIONES MUNICIPALES	15.000.000		15.000.000	Programa Subvenciones	15.000.000
Iniciativas organizaciones comunarias	15.000.000			215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias	15.000.000
17.- PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO	17.053.728		17.053.728	Programa Fomento Productivo	17.053.728
Honorarios Apoyo Profesional \$821.144 x12	9.853.728			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	9.853.728
Artistas eventos	3.000.000			215-22-08-999 Otros (Artistas)	3.000.000
Alimentos actividades	1.000.000			215-22-01-001 Alimentos para Personas	1.000.000
Participación feria Vendimia Sta.Cruz	1.200.000			215-24-03-100 A otras Municipalidades	1.200.000
Otros	2.000.000			215-22-11-002 Cursos de Capacitación	2.000.000
18.- PROGRAMA SERNAMEG Y PROGRAMA DE LA MUJER Y EQUIDAD D	16.543.000		16.543.000	Programa Sernameg y Programa Mujer	16.543.000
Honorarios (2 Asistentes sociales) Aporte sernameg	7.308.000			215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	15.708.000
Honorarios (Marcela \$700.000 x12)	8.400.000			215-22-04-001 Mat.Oficina	835.000
materiales Oficina Aporte Sernameg	835.000				
19.- PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD	7.200.000		7.200.000	215-21-04-004 Prest.Ss.Comunitarios	7.200.000
Honorarios \$600.000x12	7.200.000				
TOTAL	285.338.181	28.388.983	313.727.164		285.338.181
					28.388.983
					313.727.164



3. **APRUÉBASE**, las Funciones a Honorarios año 2022, en la forma que se definen a continuación:

FUNCIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA, AÑO 2022

En relación al marco reglamentario dispuesto en el artículo N° 4 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual regula las condiciones de contratación de personas naturales en la modalidad jurídica a honorarios, se establecen los siguientes requerimientos globales de acuerdo a las unidades requerientes, para la contratación de honorarios a Suma Alzada:

Unidad Municipal: Alcaldía

Descripción General del perfil profesional requerido: Geógrafo, Periodista, Administrador Público, Abogado.

Servicios específicos a contratar:

a) Asesorar al Alcalde en el diseño e implementación de políticas locales, planes, programas y proyectos de relevancia para la Gestión Activa año 2022.

b) Colaboración con el diseño de nuevos instrumentos de gestión y actualización de los instrumentos vigentes considerando el carácter territorial de la comuna, la conformación de los asentamientos poblados y, una mayor participación de la ciudadanía.

c) Coordinación de labores específicas designadas por el Alcalde.

Unidad Municipal: Administración Municipal

Descripción General del perfil profesional requerido: Geógrafo, Periodista, Administrador Público, Abogado.

Servicios específicos a contratar:

a) Asesorar Administrador Municipal en la Implementación de políticas locales, planes, programas y proyectos de relevancia para la Gestión Activa año 2022.

b) Colaboración con el diseño de nuevos instrumentos de gestión y actualización de los instrumentos vigentes considerando el carácter territorial de la comuna, la conformación de los asentamientos poblados y, una mayor participación de la ciudadanía.

c) Colaborar en el diseño e implementación del plan anual municipal.

Unidad Municipal: Asesoría Jurídica

Descripción General del perfil profesional requerido: Abogado, Administrador Público, Técnico Jurídico.

Servicios específicos a contratar:

a) Tramitar juicios pendientes que mantenga la I. Municipalidad de Chépica con terceros y todos aquellos que le ocurran al Municipio en lo sucesivo.

b) Evacuar todos los informes jurídicos que se le requiriesen.

c) Dar respuesta a todas las consultas legales que se le formulen, relacionadas con el funcionamiento del municipio.

d) Dar forma jurídica a las donaciones, cesiones, venta de muebles e inmuebles que se efectúen por y a favor de la Municipalidad.

e) Dar respuesta a los informes jurídicos que le requiera el Municipio respecto de reclamos interpuestos ante la Contraloría General de la República.

f) Realizar estudios de antecedentes legales de viviendas a postular a subsidios habitacionales.

g) Realizar revisión de antecedentes en el Conservador de Bienes raíces, de los estudios de título de cada vivienda, de ser necesario.

h) Realizar los correspondientes Informes de Título de cada vivienda que se postulará al Subsidio, de ser necesario.

i) Asesorar al equipo de vivienda, a los grupos organizados y/o personas que lo requieran, por temas legales del área de vivienda



Unidad Municipal: Secplan

Descripción General del perfil profesional requerido: Arquitecto, Dibujante, Constructor Civil, Sociólogo, Trabajador Social, profesional afín.

Servicios específicos a contratar:

- a) Apoyo a la ejecución de los Subsidios de Mejoramiento adjudicados por SERVIU a beneficiarios de la comuna.
- b) Apoyar al proceso de postulación a subsidios habitacionales de las personas y comités de vivienda.
- c) Preparación de Bases de Licitación para los proyectos de infraestructuras, a las cuales les sean asignados fondos, proceso de adjudicación, para luego ser enviados a Obras para su contratación y ejecución.
- d) Visitas a terreno de obras construidas con fondos gestionados por la Unidad de Proyectos.
- e) Coordinación, convocatoria y participación en mesas técnicas de acuerdo a la naturaleza de los proyectos trabajados, con personal municipal y externo al municipio
- f) Apoyo a la labor técnica: dibujo técnico, cubicaciones, revisión de especificaciones técnicas, levantamientos planimétricos en terreno, presupuestos, levantamiento de información técnica como insumo para la elaboración de proyectos para la reconstrucción.
- g) Elaboración y presentación de proyectos al Programa de Pavimentación Participativa Urbana para ser presentados en SERVIU VI región.
- h) Levantamiento y dibujo técnico para proyectos de áreas verdes de la Comuna, para ser presentados al FRIL o PMU.
- i) Elaboración de Presupuestos y cubicaciones para proyectos ejecutados por la SECPLAN para ser presentados a PMU, FRIL, FNDR, FRC, IRAL.
- j) Elaboración de especificaciones Técnicas y definición de materiales para proyectos ejecutados por la SECPLAN para ser presentados a PMU, FRIL, FNDR, FRC, IRAL.
- k) Visitas a terreno para proyectos ejecutados por la Unidad de Proyectos del Municipio y externos.
- l) Asistir a reuniones, seminarios, charlas, curso y toda la instancia de información y aprendizaje relacionado al área de desempeño.
- m) Apoyo técnico en planimetría para la Oficina de vivienda.
- n) Revisión de Planimetrías, Diseños y demás antecedentes técnicos de Proyectos elaborados por externos para ser presentados al FRC y FNDR.
- o) Dibujo Técnico y Arquitectónico para los proyectos de inversión comunal.
- p) Preparación de Bases, Decretos y funciones administrativas de la Unidad de Proyectos.
- q) Preparación de presupuesto, detalles técnicos, especificaciones, formatos y otros propis de la naturaleza de los proyectos generados por la unidad.
- r) Participar en reuniones técnicas, seminarios, charlas y otros propios de la unidad.
- s) Realizar visitas a terreno, evaluación administrativa y técnica de proyectos.
- t) Apoyo técnico en Planimetría para la Oficina de Vivienda.

Unidad Municipal: Informática

Descripción General del perfil profesional requerido: Ingeniero en Informática, Técnico en Informática, Técnico en instalación de redes, profesional afín.

Servicios específicos a contratar:

- a) Supervisión y mantenimiento de redes.



b) Radio Enlaces Edificio Consistorial, Casona Municipal y Servicios Traspasados, Wifi Casona, servidor PBX e IP (Asterik) más modulador analógico-digital. Administrador ancho de banda general y equipos inalámbricos emisores y receptores de Edificio Consistorial, Casona y servicios traspasados.

c) Desarrollo de Programas Informáticos.

d) Mantenimiento y asistencia técnica.

Unidad Municipal: Secretaría Municipal

Descripción General del perfil profesional requerido: Secretaria ejecutiva, Secretaria, Periodista, Administrador Público, profesional afín.

Servicios específicos a contratar:

a) Apoyo administrativo a las labores del concejo municipal.

Unidad Municipal: DIDECO

Descripción General del perfil profesional requerido: Trabajador Social, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Técnico Agrícola, Técnico Forestal, Ingeniero Medio Ambiente, Geógrafo, Biólogo, Ingeniero Comercial, Técnico en Administración de Empresas, Administrador Público, Técnico en Turismo, Medico Veterinario, profesional afín

Servicios específicos a contratar:

a) Servicios profesionales de asesoría en la promoción y fomento del desarrollo social comunal, tales como formulación de políticas y planes de acción comunal, implementación de programas locales de acción social, colaboración en la promoción y fomento de políticas, planes, programas y/o proyectos para grupos vulnerables, u objetivos, etc.

b) Servicios profesionales de asesoría en la promoción y fomento al desarrollo de actividades productivas locales relacionados con la agricultura, el turismo, la industria, los servicios a empresas, etc.

c) Apoyo al emprendimiento productivo local, estrategias y planes de acción relacionados con el fomento y promoción al empleo, etc.

d) Servicios profesionales de asesoría en la gestión ambiental local, relacionados con la promoción, diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente, crisis hídrica, cambio climático, etc.

e) Actividades de difusión periodística, comunicación en redes, etc.

f) Apoyo en la implementación de estrategias, planes locales, programas y proyectos relacionados con temáticas específicas tales como Mujer y Equidad de Género, Familia, Deportes, Vivienda, Adulto Mayor, Jóvenes, niños en riesgo social, personas en situación de discapacidad, etc.

g) Servicios profesionales de asesoría en el diseño, promoción y fortalecimiento del desarrollo organizacional que permitan la implementación de políticas, planes, programas y/o proyectos relacionados con asignación de becas, de subsidios, de concesiones, de asistencia social, etc.

h) Servicios profesionales de asesoría en el diseño, promoción y/o fortalecimiento de acciones para el desarrollo inmaterial, el patrimonio y/o el bienestar de las personas que permitan la implementación de políticas, planes, programas y/o proyectos relacionados con la cultura, las artes, el ocio, la recreación, el esparcimiento, el deporte, etc.

LISTADO PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2022

1. Programa de Ayuda Social
2. Programa de Becas Municipales
3. Programa Fondo de Desarrollo Vecinal
4. Programa Adulto Mayor
5. Programa de Desarrollo Organizacional
6. Programa OMIL
7. Programa Escuelas de Verano
8. Programa Deportes y Recreación
9. Programa Familia
10. Programa OPD
11. Programa Medio Ambiente



12. Programa Vivienda
13. Programa Prodesal
14. Programa Registro Social de Hogares
15. Programa Chile Crece Contigo
16. Programa de Subvenciones Municipales
17. Programa de Fomento Productivo
18. Programa Sernameg
19. Programa de la Mujer y Equidad de Género
20. Programa de la Discapacidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FSG/WDR/BPV
DISTRIBUCIÓN:

- 1) Administración Municipal.
- 2) Secretaría Municipal.
- 3) Dirección de Administración y Finanzas
- 4) Dirección de Obras Municipales.
- 5) Dirección Secretaría Comunal de Planificación.
- 6) Dirección de Control.



FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE



V°B° CONTROL